

Venta por Mensualidades

I

Uno de nuestros colegas anuncia una enérgica campaña en contra de la venta de sitios por mensualidades.

Estp dicho, así, sin restricciones, aparece como un ataque a la venta de propiedades por el solo hecho de hacerse en esa forma, sin entrar a distinguir entre el negocio y el fraude.

Pero esa no es, indudablemente, la intención del colega, de modo que el nombre dado a la campaña se presenta como uno de esos casos en que la etiqueta echa a perder el vino.

No obstante, como decimos, éste ~~es~~ a pesar de su nombre, queda tan bueno y añejo, como el que venimos ofreciendo al público desde hace largo tiempo en la modesta botella de los artículos de diario.

En la venta de sitios por mensualidades, hay que distinguir, como en casi todas las cosas, el negocio honrado del que no lo es.

Las operaciones fraudulentas, las estampillas verdes o de otros colores, y las innumerables formas con que se saca dinero al pobre, para hacer el negocio del vendedor, deben ser atacados sin cuartel. Así lo hemos hecho durante varios años, solicitando incesantemente la intervención de las autoridades para que, mediante leyes o inspección de esos negocios, se evite la explotación de las clases populares.

Pero la venta, lisa y llana por mensualidades, lejos de ser perjudicial, es ventajosa.

Mediante ella, se facilita más que en ninguna otra forma la economía de las clases trabajadoras, y la implantación de este sistema por la Caja de Ahorros, muestra con absoluta claridad sus resultados. En efecto, con muy pequeño capital que invierta una familia en edificar su modesta vivienda en una propiedad alejada de los centros comerciales, y mediante el pago periódico del terreno, puede obtener casa propia al cabo de algunos años sin pagar mensualmente más cantidad que la que pagaría por arriendo en circunstancias diferentes.

Al atacar este negocio hay que hacer, pues, esta indispensable distinción.

Revista de Literatura Chilena
Pontificia Universidad Católica de Chile

Pero como el negocio se presta a abusos, es necesario también su estricta vigilancia.

En las ochenta o más propiedades que se venden en esta forma en Santiago, hay actualmente invertidos algunos millones de pesos, pertenecientes en su mayor parte a obreros.

Es por tanto absolutamente indispensable que el Gobierno, se preocupe de la suerte de ese dinero y no deje exclusivamente en manos de los dueños interesados en el negocio, los ahorros adquiridos a costa de tantos sacrificios, en algunos miles de hogares.

Para ello se requiere antes que nada, prolija reglamentación. Pero entre tanto ésta se dicta, se podría buscar medio de autorizar al Gobierno, al Consejo de Habitaciones para Obreros, o a cualquiera otra institución de esa especie, para que estudiara la forma en que efectúan esas ventas, para que vigilara y exigiera los requisitos a que deben someterse y para que, en suma, resguardara los intereses de las personas que toman parte en esas compras.

Se podría exigir, por ejemplo, que las ventas de sitios se sometieran a la aprobación de cualquiera de las instituciones más arriba mencionadas, a fin de evitar todo abuso en la materia.

Pueda ser, que lo que no hemos logrado hasta ahora, con nuestra serie de artículos, lo alcance el colega con la enérgica campaña que promete. En todo caso, ella será un grano de arena más que vendrá a agregarse al pesado fardo que carga los hombros de las autoridades llamadas a preocuparse de esta reforma necesaria, y que, indudablemente, es más liviano que la responsabilidad que les afecta por no hacerlo.

En suma, se espera cualquier medida que sin impedir las ventajas, ponga remedio a los abusos que se cometen por algunos en la venta de terrenos a largo plazo.

J.P.